

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL Nro. 003-GADIPMC-JR-2025

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

Fecha de publicación: MES DE MARZO 2025

Conforme a lo dispuesto en los **Artículos 85, 107.4, 115 y 151 del Código Tributario**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, a través de la Dirección Financiera, la Jefatura de Rentas **notifica** por este medio que a la fecha, se encuentra determinados: la emisión de Títulos de Créditos al impuesto por Patente Municipal y 1.5 por mil sobre Activos Totales, **(no incluye recargos e intereses de mora)** conforme se detalla a continuación:

AÑO 2024-2025

IMPUESTO	REGISTRO	RAZON SOCIAL	RUC	ACTIVIDAD PRINCIPAL	SUB TOTAL
PATENTE	20582	ABALCO CRUZFANNY ALEGRIA	1704815230	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	111.88
PATENTE	91623	AMMAZONTVNETCIA.LTDA	1793139221001	ACTIVIDADES DE OPERACION, MANTENIMIENTO O FACILITACION DEL A	139.88
PATENTE	29570	CINEPLEX INDEPENDIENTESS.A.S	1793205927001	PROYECCION DE PELICULAS CINEMAOGRAFICAS Y CINTAS DE VIDEO	116.88
PATENTE	26994	COMITE BARRIALSAN PEDRO	1791718054001	ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y VECINALES	119.38
PATENTE	27183	CHIMBORAZO SANGOQUIZAMARIA ENMA	1800867341	VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS NAFTA, GASOLINA,	169.05
ACTIVO	91623	AMMAZONTVNETCIA.LTDA	1793139221001	ACTIVIDADES DE OPERACION, MANTENIMIENTO O FACILITACION DEL A	3.03
ACTIVO	29570	CINEPLEX INDEPENDIENTESS.A.S	1793205927001	PROYECCION DE PELICULAS CINEMAOGRAFICAS Y CINTAS DE VIDEO	1.92

ACTIVO	26994	COMITE BARRIALSAN PEDRO	1791718054001	ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y VECINALES	5.23
ACTIVO	27183	CHIMBORAZO SANGOQUIZAMARIA ENMA	1800867341	VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS NAFTA, GASOLINA,	65.96

*** NO INCLUYEN MULTAS E INTERESES DE MORA ***

Art. 115.- Reclamantes.- Los contribuyentes, responsables, o terceros que se creyeren afectados, en todo o en parte, por un acto determinativo de obligación tributaria, por verificación de una declaración, estimación de oficio o liquidación, podrán presentar su reclamo ante la autoridad de la que emane el acto, dentro del plazo de veinte días, contados desde el día hábil siguiente al de la notificación respectiva.

El presente documento tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Jefatura de Rentas / Dirección Financiera

Eco. María Alexandra Monteros
EXPERTO EN RENTAS

Elab: Mónica Morales
ASISTENTE DE RENTAS